siendo las 3 y 20 p. m.

Parciano Vibanco

A. Melgarejo Sánchez

Sesión 30ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 11 de Mayo de 1904.

Abierta la sesión á las dos p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt. 1575-C.1º Director de la escuela nocturna de adultos del C.E. 1º, al profesor normal, Sr Isidoro Paz, en reemplazo del Sr Guillermo Navarro, que pasó á otro puesto.

Autorizar:

" 1769-C.2º En vista de lo informado por el Depósito, déjase sin efecto la orden de proveer un piano á la escuela "Presidente Roca," de la marca "Ronisch," y autorízase al C.E. 2º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 550, en la compra de un piano común para

la mencionada escuela.

Expt 1019-C. 11 Al Gefe del Depósito para adquirir los tablones que se piden para el taller de trabajo manual de la escuela superior de varones del C.E. 11º, de acuerdo con el presupuesto que eleva, y cuyo importe es de $ m/n 34°64.-

" 1068-C. 21º Al C.E. 21º, para tomar en locación, mediante el alquiler mensual de $ m/n 90, la casa de la calle Palermo nº 74, con contrato por tres años, que empezará, á contar desde el dia que el referido Consejo tome posesión de ella.

Las modificaciones proyectadas se efectuarán con fondos de matrículas, si hubieren; pero sin la obligación de reponer las cosas al estado que tenían, cuando termine el contrato y se desaloje la casa.

Aceptar:

" 1728-D Por ser mas ventajosa, la propuesta presentada por los Sres Bas y Cia para la provisión de 50 astas banderas, al precio de $ m/n 3°73 c/una.

" 549-C. 2º Por ser mas ventajosas, las siguientes propuestas relativas á la escuela "Presidente Roca":

Para las obras de albañilería la del Sr. Miguel Gaspara, comprometido á efectuarlas por el precio de $ m/n 1743°71 c.

Para las obras de herrería, la del Sr Dario Rossi, que ofrece hacerlas por la suma de $ m/n 1.130,

debiendo estos trabajos hacerse en las condiciones que expresa el Arquitecto Inspector.

Exp. 1803 - C. 17° Conceder licencia por tres meses con goce de sueldo, al director de la escuela n° 9 del C. E. 17°, Sr. Saturnino Sosa y Lucero.

" 1734 - C. 16 Aumentar á $ m/n 30 la partida mensual que para gastos eventuales tiene asignada la escuela nocturna del C. E. 16; fijándose en $ m/n 10 mensuales el sobresueldo de cada uno de los porteros que prestan servicio en la referida escuela.

Mandar pagar:

" 1516 - O. A las Obras de Salubridad, importe del servicio de cloacas y aguas corrientes en las escuelas de este Consejo, durante el primer trimestre del corriente año, la suma de $ m/n 6.314,50

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 3 y 30 p.m.

Damiano Vitarres

A. Melgarejo Sánchez